

El ecijano, **GARCIA RAMIREZ DE ARELLANO Y ANGULO**, Coronel del Regimiento de Caballería de Pavía, Mariscal de Campo y Mayor General de la Caballería, muerto en el sitio de Gibraltar de 1779 o Gran Asedio a Gibraltar.

Junio de 2014
Ramón Freire Gálvez

GARCIA RAMIREZ DE ARELLANO Y ANGULO, nació en Écija el 20 de Diciembre de 1715, siendo bautizado el 25 de igual mes y año por el cura Antonio Ignacio Sevillano, imponiéndole los nombres de García Antonio Pedro Pascual Tomás, hijo de García Ramírez de Arellano Navarrete (Marqués de Arellano), Caballero de la Orden de Santiago, corregidor y capitán de guerra y de Ana María de Angulo Ramírez de Arellano, siendo su padrino Don Pedro de Morales, de la Orden Calzada de la Merced y Comendador del Convento de Écija (*Libro de Bautismos 50, página 110 vuelta, Parroquia Mayor de Santiago*).

Nieto por línea paterna de Francisco Ramírez de Arellano e Inés de Navarrete, por línea materna de Alonso Angulo y de Isabel Beatriz Ramírez de Arellano (*Caballeros de la Orden de Santiago siglo XVIII*. Vicente de Cadenas y Vicent. 1977).

Cursó la carrera de militar donde alcanzó el grado de Coronel del Regimiento de Caballería de Pavía, Mariscal de Campo y Mayor General de la Caballería. Era caballero de la Orden de Santiago y así resulta de la documentación obrante en el Archivo Histórico Nacional, *Signatura: OM. CABALLEROS SANTIAGO, EXP. 6840*. Año 1740, titulado: *Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de García Ramírez de Arellano y de Angulo, natural de Écija, Capitán del Regimiento de Dragones de Almansa*.



Del citado expediente, aportamos dos fotografías, apareciendo en la segunda, al reseñar su genealogía, ser nacido en Écija.



Ilustró el arma de Caballería y escribió varios tratados, de los cuales se conocen Instrucción metódica y elemental, para la táctica, manejo y disciplina de la caballería y dragones, Madrid 1767, Oficina de Antonio Marín y *Gramática militar de táctica para la caballería o instrucción*

abreviada en preguntas y respuestas, que facilita la inteligencia de su manejo y puede servir de Catecismo Teórico para el examen de los Oficiales y Soldados, publicada en la misma oficina que la anterior. Madrid 1767.

Como Mariscal de Campo de los reales ejércitos y Mayor general de la caballería, participó en el sitio de Gibraltar de 1779 o Gran Asedio a Gibraltar, el tercero llevado a cabo por España para recuperar la colonia británica, siendo la campaña más importante llevada a cabo en la zona durante el siglo XVIII.

La categoría militar de este ecijano, queda reflejada en distintas bibliografías, sirviendo de ejemplo la encontrada en *Milicia y nobleza en el siglo XVIII (Apuntes para una sociología de las armas y de la nobleza en España)* de Antonio Morales Moya, 1988, quien escribe:

"...La profesión militar será, pues, una de las formas ejemplares de ser noble en el siglo XVIII, produciendo altos ejemplares humanos, como García Ramírez de Arellano, marqués de Arellano (1727), por citar un nombre poco conocido, como tantos otros, significativos, no obstante, de aquella centuria. Perteneciente a una familia de soldados, con 11 parientes próximos muertos en acciones de guerra, combatiente en África, Italia y Portugal, gravemente herido en la batalla de Campo Santo. Pero como jefe, era algo más que un soldado valiente y experimentado. Sus hombres lo vieron siempre cargado de libros sobre el arte de la guerra y conocían su preocupación por no limitarse a la faz práctica.

Típico exponente de ese siglo ilustrado, que se complace en teorizar sobre todos los temas y en armonizar la praxis con la especulación, el marqués de Arellano, opinaba que el modo de hacer la guerra, debía aprenderse especulativamente con principios y reglas, y que, para ser un buen soldado de Caballería, no bastaba impetuosidad, como creía la mayoría, sino que era necesario arte, en el que se iniciaba: No sé qué grado es ese de cadete, dije yo. Esto se reduce, dijo otro oficial, a que un joven de buena familia sienta plaza; sirve doce o catorce años, haciendo siempre el servicio de soldado raso; y después de haberse portado como es regular, se arguya de su nacimiento, es promovido al honor de llevar una bandera con las armas del rey y divisas del regimiento. En todo este tiempo, suelen consumir sus patrimonios por la indispensable decencia con que se tratan, y por las ocasiones de gastar que se les presentan, siendo su residencia en esta ciudad, que es lucida y deliciosa y en la Corte que es costosa. Buen sueldo gozarán, dije yo, para estar tanto tiempo sin el carácter de oficial y con gastos como si lo fuera. El prestigio de soldados rasos y nada más, dijo el primero, en nada se distinguen, sino en que no toman nota aun eso, pues lo dejan con alguna gratificación más al soldado que cuida de sus armas y forniture.

Pocos habrá, insté yo, que sacrifiquen de ese modo su juventud y patrimonio. ¿Cómo pocos?, saltó el muchacho. Somos cerca de doscientos y si se admiten todos los que pretenden ser admitidos, llagaremos a dos mil. Lo mejor es que nos estorbamos mutuamente para el ascenso, por el corto número de vacantes y grande de cadetes; pero más queremos estar montando centinelas con esta casaca que dejarla.

Lo más que hacen algunos es beneficiar compañías de Caballería o Dragones, cuando la ocasión se presenta, si se hallan ya impacientes de esperar; y aun así, quedan con tanto afecto al regimiento, como sí viviesen en él. ¡Gracioso cuerpo, exclamé yo, en que doscientos nobles ocupan el hueco de otros tantos plebeyos, sin más paga que el honor de la nación! ¡Gloriosa nación, que produce nobles tan amantes de su ley! Poderoso rey que manda a una nación, cuyos nobles individuos no anhelan más que servirle, sin reparar en qué clase o con qué premio...”

En relación con sus publicaciones mencionadas, aparece en *www.catalogacionarmas*. *Espadas de montar, con guarnición de barquilla con vela, lo que sigue:* “...Entre las armas blancas fabricadas en Barcelona, están los citados ejemplares de espada de montar con guarnición de barquilla con vela, en latón,



Armas de los Marqueses de Arellano.

unas espadas con rara presencia en museos y colecciones. En mi opinión, no coincidente con la de García Ramírez de Arellano, las guarniciones de latón adolecen de fragilidad superior a las de hierro, lo que unido a la posibilidad de refundir el metal para la construcción de otros efectos, hace explicable el limitado número de las conservadas...

Otra espada de montar con guarnición de barquilla con vela es la ilustrada como “Espada de Caballería” en la lámina de la “*Instrucción metódica para la Caballería y Dragones*” (1767) del coronel García Ramírez de Arellano, tratadista que proponía introducir cambios en el armamento a utilizar por la Caballería y los Dragones, aportando dos nuevos modelos de espada. En la de Caballería, “que la guarnición defienda la mano por todas sus partes; que los Gavilanes cubran, y que tengan en ellos quite, la cuchillada, como la estocada”, y en la de Dragones: “La guarnición había de ser de latón dorado, pues la experiencia ha hecho ver ser de más duración, y mucho más fácil mantenerla limpia, con un montante más, que los que tiene”. Brinckerhoff y Chamberlain, concedores de la obra de Ramírez de Arellano, pudieron considerar que la espada de montar, pieza nº 1.725 de la colección del Museo del Ejército, correspondía al modelo ilustrado en 1767.

Espada de Caballería, ilustrada en la obra de García Ramírez de Arellano, publicada, tal vez tardíamente, en 1767. La descripción de la espada “de nueva fábrica” que debía equipar a la Caballería según la Ordenanza de 1728, la hace igual a la que figura en el *Tratado de Artillería* como “espada antigua de Caballería”, por lo que diríase que la espada propuesta por García Ramírez de Arellano, no sustituyó a la de guarnición de conchas, que se mantuvo en servicio durante la práctica totalidad del siglo XVIII.

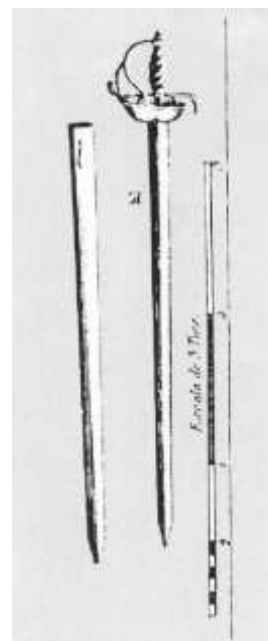
Parecen confirmarlo las espadas para Guardias de Corps, fechadas en 1789. Las espadas con guarnición de barquilla con vela, en latón, equiparon a los Dragones durante buena parte del reinado de Carlos III, y en cuanto a la espada para Caballería, propuesta por García Ramírez de Arellano, conocería

una producción mínima, que constituyó fuente de inspiración en el posterior diseño de la pretendida espada. Md. 1796" para Caballería.

Instrucción metódica y elemental para la táctica, manejo y disciplina de la Caballería y Dragones, presentada al Rey Nuestro Señor, García Ramírez de Arellano, Madrid, 1767. Ilustraciones: Espada de montar, con guarnición de barquilla con vela, en hierro. La hija inscrita, a cada lado: "No me saques sin razón, no me envaines sin honor", constituye el único ejemplar que conozco con las características de la espada para caballería propuesta por García

Ramírez de Arellano. Fotos Manuel González.

En otra de las publicaciones, concretamente la titulada: *ESPADAS Y SABLES*. bermudas.ls.fi.upm.es/- Pedro Arellano, aparece: "...Características de una buena Espada para la Caballería del s. XVIII. En el año de 1767, el Coronel de Dragones, García Ramírez de Arellano, publicaba la obra *"Instrucción de táctica y disciplina para Cavalleria Española"*, dedicada especialmente al Rey Carlos III. Dicha obra, de carácter fundamental para comprender la manera de operar y la constitución de la Caballería y los Dragones españoles del s. XVIII, contiene asimismo valiosa



información sobre su armamento. En concreto, sobre la correcta construcción de una espada para caballería, Arellano recomienda textualmente lo que sigue a continuación: La empuñadura ha de ser de baqueta, con entorchado de metal embutido, que acomode y asegure; de ella depende el fácil manejo, y que no resbale, ni caiga de la mano. El peso ha de ser proporcionado al manejo que con ella se hace; y en el equilibrio y proporción que ha de haber entre la guarnición y la hoja, consiste una de sus mayores perfecciones.

Las dimensiones de la Espada, son tan precisas de arreglar, que tanto pueden pecar de largas, como de cortas. La hoja ha de tener treinta y seis pulgadas, incluso el recalzo de una; y once líneas de ancho por su primer tercio, con la disminución correspondiente hasta el último, que ha de quedar en siete; si es más corta dificulta el herir a un hombre en tierra; y si es más larga, embaraza, y cabecea en la mano. No solo ha de ser la espada ofensiva, sino también defensiva, por lo que han de concurrir en ella las circunstancias, que la guarnición defienda la mano por todas las partes; que los gavilanes cubran, y que tengan en ellos quite, la cuchillada, como la estocada. La construcción de la hoja, ha de ser con los refuerzos y elasticidad que en todas sus partes le corresponde, de dos cortes, lo que la aligera, y si por desgracia se mella, tiene el remedio de volverla los filos.

La guarnición bien trabajada, con proporción en sus gruesos al peso, que se la ha de dar, que no lastime la mano, de duración, y resistencia. La vaina, y sobrevaina bien acondicionadas, que los cueros sean de buena calidad, el gancho de la muletilla y la contera, fuerte... Los temples han de ser buenos; pero no pueden ser superiores, y a toda prueba, porque tratándose de Espadas para toda la Caballería, bastará que la calidad de las hojas sea mediana, pues no es dable sea excelente, cuando para que sea perfecta una hoja es necesario

habilidad, y mucho trabajo en el Maestro, y por consiguiente de un coste excesivo, siendo el número tan considerable”.

Por último, en la obra: *La España de las reformas: hasta el final del reinado de Carlos IV*, escrita por Luis Suárez Fernández y Carlos E. Corona. 1984, bajo el apartado Caballería y Dragones, se reseña: “...La Caballería se rigió también en los primeros momentos, por el sistema francés.

En 1718, se publicó la *Real Ordenanza para el ejercicio de la Caballería y Dragones*, que estuvo vigente hasta 1768. En este año, se publicaron las *Ordenanzas* conocidas como de Carlos III, cuyo tratado quinto trataba de los ejercicios de Caballería y Dragones, en que se explican sus formaciones y evoluciones. Este texto reglamentario, estaba basado en un trabajo del coronel de Dragones García Ramírez de Arellano, que en 1767 publicó con el título de *Instrucción metódica y elemental para la táctica, manejo y disciplina de la Caballería y Dragones, presentado al Rey Nuestro Señor con examen y aprobación de la Junta de Ordenanzas*. Pero aún así, se habían introducido en la redacción definitiva no pocas variaciones con respecto al original.



Esto motivó que el citado coronel, ya entonces Marqués de Arellano, reclamase al rey en 1773 contra los cambios realizados. El resultado de todo ello, para la Caballería, fue la aparición en 1774 del *Reglamento y Ordenanza para el ejercicio, evolución y maniobras de la Caballería y Dragones montados de sus ejércitos y otros puntos relativos al servicio de estos Cuerpos*, que es, sin duda, uno de los reglamentos de este arma mejor conseguidos en su historia...”

Se hace mención en el anterior, al título de Marqués de Arellano que ostentaba en 1773 el ecijano que nos ocupa, pues bien, dicho título fue creado por Felipe V, rey de España, por carta de 15 de Junio de 1731, a favor de García Ramírez de Arellano y Navarrete, padre de nuestro personaje, cuando aquel ocupaba el cargo de Gobernador de Cieza.



Por último hacer constar que García Ramírez de Arellano y Angulo, cuando participaba, como Mariscal de Campo de los reales ejércitos y Mayor general de la caballería, en el sitio de Gibraltar de 1779 o Gran Asedio a Gibraltar, para recuperar la colonia británica, falleció durante el mismo, recibiendo sepultura en la ciudad

de San Roque (Cádiz), concretamente en la Parroquia de Santa María la Coronada, donde existe una inscripción de la lápida que se encuentra al pie del Altar Mayor.

Certificación de ello, la obtenemos igualmente del *Diario ABC* de Madrid, en su número del Jueves 9 de Agosto de 1962, edición de la mañana, página 27, donde se publica: "...El día de Gibraltar en San Roque. San Roque 8. De nuestro corresponsal:

Se han efectuado los tradicionales actos conmemorativos de los hechos históricos motivadores de la institución del día de Gibraltar. Consistieron en un funeral oficiado en la parroquia traducta de Santa María la Coronada, panteón del último Sitio, y en la lectura, en el salón de actos del Ayuntamiento, de la correspondiente página de la historia. A ambos actos asistieron todas las



autoridades y personalidades destacadas locales, así como oficialidad de la guarnición libre de servicio y numerosa representación del vecindario, el delegado de la frontera sur y el marqués de Arellano, que vino expresamente para ello desde Cádiz invitado por la Alcaldía, como descendientes de uno de los más insignes caídos por el Peñón; el segundo marqués de Arellano, mayor general de Caballería y Dragones, don García Ramírez de Arellano, cuyos

restos reposan, como los de Cadalso y tantos otros, en Santa María...